

Santiago de Cali, septiembre de 2025

Señora
DANIELA DIAZ BEJARANO
Santiago de Cali

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales.

De, manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales, conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente objeto contractual: "El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de mercado de InfiValle para brindar apoyo en la creación, diseño y producción de contenidos multimedia, fortaleciendo la difusión de información institucional a través de medios digitales, audiovisuales y otras plataformas de comunicación.

Perfil requerido: Persona natural con título profesional en ingeniería Multimedia y/o afines, con experiencia laboral superior a doce (12) meses y tarjeta profesional vigente.

Duración del contrato: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a prestar el servicio a INFIVALLE, desde el acta de inicio hasta el 31 diciembre de 2025

Valor oficial estimado del contrato: Que, el presupuesto que INFIVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE" y presentarlos en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 de Santiago de Cali.

Documentos requeridos:


- Propuesta del Contratista o Proyecto
- Hoja de vida SIGEP II (Actualizado en el SIGEP II).
- Acta de Grado y Diplomas (Bachiller – Pregrado – Postgrado)
- Tarjeta profesional (SI APLICA)
- Certificado de Antecedentes Profesionales (SI APLICA)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
- Antecedentes Disciplinarios (Actualizado en el SIGEP II).
- Antecedentes Fiscales (Actualizado en el SIGEP II)
- Antecedentes Penales (Certificado Judicial, RNMC – Inhabilidad Delitos Sexuales) – Actualizado SIGEP II


- Pago y/o Afiliación de Seguridad Social (EPS y Pensión) como Independiente.
- Certificaciones Laborales.
- RUT (Actualizar SIGEP II).
- Exámenes Médicos Ocupacionales - Decreto 0723 de 2013 (Vigencia 3 años)
- Listas Restrictivas (Consulta)
- PACO Contratista (Consulta)
- Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés
- REDAM

El Instituto a través de la Secretaría General verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

Atentamente,


GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente

Elaboró: Fátima Santamaria- Contratista 
Revisó y aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique- Secretario General 